

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA ADOKASA S. A.**

La suscrita Ing. Teresita de Jesús Santillán Campuzano, comisario principal de la Compañía ADOKASA S. A., en cumplimiento con las resoluciones y leyes expedida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al período del 1 Enero al 31 de Diciembre del año 2006

- La administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes así como las resoluciones de Junta General y del Directorio.
- La correspondencia, Libros de actas de Junta General de Accionistas, Libros De Acciones y Accionistas, comprobantes y Libros Contables, se lleva y se conserva de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las normas de la práctica Contable generalmente aceptada.
- La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.
- Exponemos que se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley Compañía vigente.
- Los procedimientos de Control Interno establecido por la Administración de la Compañía son los adecuados en esta clase de negocio.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables.
- El informe presentado por la administración se ajusta a las normas legales y estatutarias de la compañía
- Dejo constancia de la colaboración, cooperación y confianza brindada por los señores ejecutivos, funcionarios y empleados de la compañía para desempeño de mis Funciones como Comisario.

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la deficiente rentabilidad financiera de la empresa, por la muy poca actividad empresarial.

Atentamente,



**ING. TERESITA DE JESÚS SANTILLÁN CAMPUZANO
COMISARIO PRINCIPAL**

